

## GESTIÓN DE PROYECTOS DE CINE, VÍDEO Y MULTIMEDIA

### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales	2
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN	10
5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO	23
6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)	25
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	25
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	28
9. EVALUACIÓN	30
9.1 Introducción	30
9.2 Procedimientos de evaluación	31
9.3 Criterios de calificación	33
9.4. Procedimientos de recuperación	34
9.5 Actitudes específicas	36
9.6 Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua	38
9.7 Calificación de Mención Honorífica	39
10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	40
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	40



## 1. INTRODUCCIÓN



El módulo de Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia se desarrolla en un total de 200 horas, distribuidas en 6 horas semanales, durante los dos trimestres del segundo curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos (Grado D).

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

- Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Decreto 100/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- DECRETO 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- Resolución del 17 de junio de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026.

En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.



## 1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES



Según el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** d), e), f), g), h), j), l), m), n), ñ), o), p, q) y r) del ciclo formativo y las **competencias** e), f), g), h), j), m), n), ñ), o), p), q), r) y t) del título.

### 1.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO PARA EL MÓDULO

d) Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.

e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.

f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

g) Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.

h) Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.

j) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.

l) Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus



estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.

m) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.

n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

### 1.1.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CF PARA EL MÓDULO

e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

- f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- g) Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.
- h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.
- j) Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.
- m) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.



r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.



## 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.	20%
RA2	Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.	20%
RA3	Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.	15%
RA4	Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.	15%
RA5	Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la	15%





	producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.	
<b>RA6</b>	Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.	<b>15%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Para alcanzar estos resultados se realizarán, junto al desarrollo de los contenidos, actividades prácticas específicas que permitan completar al alumno/a las capacidades necesarias para supervisar y gestionar todo tipo de productos audiovisuales.



### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje (RA)** del módulo. A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados.

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN</b>	
<b>RA1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto. (20%)</b>	
a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.	<b>20%</b>
b) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.	<b>20%</b>
c) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.	<b>20%</b>
d) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.	<b>20%</b>
e) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

**RA2. Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.**

**(20%)**

a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado.	<b>15%</b>
b) Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.	<b>10%</b>
c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.	<b>10%</b>
d) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.	<b>10%</b>
e) Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.	<b>25%</b>
f) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.	<b>10%</b>
g) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.	<b>10%</b>
h) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN</b>	
<b>RA3. Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia. (15%)</b>	
a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.	<b>20%</b>
b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.	<b>20%</b>
c) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.	<b>15%</b>
d) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.	<b>15%</b>
e) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.	<b>10%</b>
f) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN</b>	
<b>RA4. Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos. (15%)</b>	
a) Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.	<b>15%</b>
b) Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.	<b>10%</b>
c) Se ha diseñado un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden.	<b>10%</b>
d) Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento.	<b>10%</b>
e) Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.	<b>25%</b>
f) Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.	<b>10%</b>
g) Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos derechos de autor o propiedad de terceros.	<b>10%</b>
h) Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN</b>	
<b>RA5. Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias. (15%)</b>	
a) Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.	<b>10%</b>
b) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.	<b>10%</b>
c) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.	<b>10%</b>
d) Se ha planificado el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.	<b>10%</b>
e) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.	<b>10%</b>
f) Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.	<b>20%</b>
g) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.	<b>20%</b>
h) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN**

**RA6. Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.**

<b>(15%)</b>	
a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.	<b>25%</b>
b) Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros.	<b>25%</b>
c) Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.	<b>15%</b>
d) Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.	<b>5%</b>
e) Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).	<b>15%</b>
f) Se ha diseñado y supervisado el proceso de obtención de un trailer o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.	<b>15%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
UD0 Prácticas intercíclicas	X	X	X	X	X	X	X	X
UD1 Gestión de recursos humanos y económicos	X		X			X		
UD2 Gestión de recursos técnicos	X			X				
UD3 Gestión de estudios y localizaciones	X				X			
UD4 Gestión del Rodaje/Grabación	X	X		X			X	
UD5 Gestión de la postproducción		X						X
UD6 Gestión de proyectos multimedia		X			X		X	X
UD7 FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)			X	X	X	X	X	X

<b>UDO PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS</b>	<b>HORAS: 50</b> (Repartidas entre todas las UD)	<b>RA: 1, 2, 3, 4, 5, 6</b>	<b>CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e</b> <b>2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h</b> <b>3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f</b> <b>4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h</b> <b>5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h</b> <b>6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f</b>
<b>CONTENIDOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los contenidos incluidos en las unidades didácticas diseñadas en el módulo</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Spots y piezas de cine publicitario</li> <li>Videoclips</li> </ul>	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b>	
<p>Prácticas para desarrollar en colaboración con los demás ciclos de imagen y sonido que se imparten en el Centro. El alumnado asume diferentes roles en el equipo de producción a lo largo de todas las fases de los proyectos. Se aplican contenidos de todas las unidades didácticas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un dossier de producción de cada una de las prácticas.</li> <li>Agenda de trabajo y memoria del proyecto.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>Dossier de producción</li> <li>Agenda de trabajo y memoria del proyecto</li> </ol>	
<b>INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN</b>		<b>% REPARTO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>40% (de todas las UD)</li> </ol>	
<b>CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>			
<p>En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.</p>			



<b>UD1 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS</b>	<b>HORAS: 27</b>	<b>RA: 1 y 4</b>	<b>CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g</b>
<b>CONTENIDOS</b>			
<p>Establecimiento de los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o de multimedia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Elaboración del plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimientos de los puestos de trabajo técnicos.</li> <li>• Relación entre puesto de trabajo y perfil del profesional.</li> </ul> </li> <li>— Pruebas de selección de personal artístico o casting:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo, metodología y recursos necesarios para la organización del casting.</li> <li>• Organización de las pruebas de casting.</li> <li>• Relaciones con agentes o representantes de artistas: tipo, función y servicios que prestan.</li> </ul> </li> <li>— Criterios de valoración y selección del personal:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de las necesidades.</li> <li>• Requerimientos de capacitación del personal.</li> <li>• Establecimiento de un proceso de selección: vida laboral, entrevista, prueba práctica, otros.</li> <li>• Eficiencia, calidad, coste y disponibilidad efectiva.</li> </ul> </li> <li>— Responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las categorías profesionales.</li> <li>• Las condiciones de los seguros.</li> </ul> </li> <li>— Gestión de efectivos, gestión del desarrollo y gestión de las compensaciones. Técnicas básicas de gestión de los recursos humanos. Técnicas típicas de gestión.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas audit.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Establecimiento del sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Seguros aplicables a la producción audiovisual:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, otros seguros.</li> </ul> </li> <li>— Procedimientos administrativos y contables para la gestión de proyectos de cine, vídeo o multimedia:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de control de los recursos económicos. La codificación contable.</li> <li>• El control de gastos en los proyectos.</li> <li>• Criterios de valoración de desviaciones económicas.</li> <li>• Aplicación del calendario de pagos.</li> </ul> </li> <li>— Gestión y seguimiento de la documentación para la obtención de ayudas públicas para la producción.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>— Procedimientos administrativos para la gestión de los derechos de autor. Técnicas de gestión de la documentación administrativa. Archivo y localización de la documentación.</li> <li>— Gestión de permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias de uso y utilización.</li> <li>• Normativas internacionales.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>— El balance económico de la producción.</li> </ul>		



ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación teórica</li> <li>• Muestra de ejemplos prácticos en el aula</li> <li>• Visionado de productos audiovisuales</li> </ul> 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD7	1. Prueba de evaluación de riesgos laborales 2. Prueba escrita teórico-práctica 3. Prácticas intercíclicas 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Superada / No superada 2. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 3. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 4. Superado / No superado	1. y 2. 50% 3. 40% 4. 10%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	



<b>UD2 GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS</b>		<b>HORAS: 24</b>	<b>RA: 2</b>	<b>CE: 2a, 2b, 2c, 2d, 2f, 2g, 2h</b>
<b>CONTENIDOS</b>				
<p>Diseño del sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Documentación para la gestión del equipamiento técnico:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipología de los equipamientos técnicos: criterios de selección.</li> <li>• Recepción, control y seguimiento.</li> <li>• Transporte. Documentación necesaria.</li> </ul> </li> <li>— Documentación para la gestión de los soportes y materiales fungibles:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas técnicas estandarizadas de materiales fungibles.</li> <li>• Soportes visuales, gráficos y sonoros.</li> </ul> </li> <li>— Relaciones con empresas de servicios y apoyo a la producción de cine, vídeo y multimedia.</li> <li>— Gestión y aplicación de efectos especiales en el rodaje/grabación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— Técnicas de adaptación del plan de trabajo a los recursos disponibles.</li> <li>— Gestiones de adquisición de los recursos materiales, logísticos y de servicios.</li> <li>— Técnicas de gestión del plan logístico:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de desplazamientos, alojamientos y manutención del personal técnico y artístico.</li> <li>• Calendario. Cronograma.</li> </ul> </li> <li>— Técnicas de gestión de aprovisionamiento de equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión del montaje, desmontaje, transporte, seguridad y almacenamiento de equipos y materiales.</li> <li>• Contingencias que se pueden producir en el abastecimiento: causas, medidas correctoras y soluciones alternativas.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición de los contenidos por parte del docente                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación teórica</li> <li>• Elaboración de ejemplos prácticos en el aula</li> <li>• Visionado de productos audiovisuales</li> </ul> </li> <li>2. Prácticas intercíclicas: ver UDO</li> <li>3. FFE: ver UD7</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prueba de evaluación de riesgos laborales</li> <li>2. Prueba escrita teórico-práctica</li> <li>3. Prácticas intercíclicas</li> <li>4. Valoración del tutor de la empresa</li> </ol>		
<b>INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN</b>		<b>% REPARTO</b>		



1. Superada / No superada	1. y 2. 50%
2. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica	3. 40%
3. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección	4. 10%
4. Superado / No superado	
<b>CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

UD3 GESTIÓN DE ESTUDIOS Y LOCALIZACIONES	HORAS: 27	RA: 2, 3	CE: 2d, 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f
<b>CONTENIDOS</b>			
<p>Gestión de estudios y localizaciones en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Elaboración de los procedimientos de selección y gestión de las instalaciones fijas para la realización de proyectos de cine, vídeo y multimedia:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de los tipos de espacios: Espacios técnicos y espacios de soporte.</li> <li>• Documentación para la planificación del espacio.</li> </ul> </li> <li>— Criterios de valoración y selección de espacios:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos que deben estar en los estudios.</li> <li>• Horas de operación.</li> <li>• Flexibilidad ante los formatos de programas.</li> <li>• Duración de los decorados o ambientes.</li> <li>• Acústica.</li> <li>• Materiales: suelo, construcción de paredes, transmisión del sonido, puertas y otras entradas, sistemas para techos.</li> </ul> </li> <li>— Procedimientos de comprobación de la adecuación técnica y la disponibilidad de los estudios:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de contratación de estudios de grabación. Redacción de las cláusulas.</li> <li>• Decorados y escenarios: técnicas de construcción y criterios de selección: Talleres, herramientas y utensilios, tipologías de decorados.</li> </ul> </li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— Procedimientos de gestión de las localizaciones:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de la disponibilidad y adaptación de la localización a las necesidades del proyecto.</li> <li>• Procesos documentales para la obtención de permisos y acreditaciones para el uso de localizaciones.</li> <li>• Agencias de localizaciones. Las Film Commission. Productor de localizaciones.</li> </ul> </li> <li>— Procedimientos de gestión de los equipos de efectos especiales: criterios de selección:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de efectos especiales: atmosféricos, explosiones, fuego, impactos, otros.</li> <li>• Materiales.</li> <li>• Especialistas.</li> <li>• Mecanizaciones.</li> <li>• Maquillaje y caracterización.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b>	



<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición de los contenidos por parte del docente                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación teórica</li> <li>• Muestra de ejemplos prácticos en el aula</li> <li>• Visionado de productos audiovisuales</li> </ul> </li> <li>2. Prácticas intercíclicas: ver UD0</li> <li>3. FFE: ver UD7</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prueba de evaluación de riesgos laborales</li> <li>2. Prueba escrita teórico-práctica</li> <li>3. Prácticas intercíclicas</li> <li>4. Valoración del tutor de la empresa</li> </ol>
<b>INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>% REPARTO</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Superada / No superada</li> <li>2. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica</li> <li>3. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección</li> <li>4. Superado / No superado</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. y 2. 50%</li> <li>3. 40%</li> <li>4. 10%</li> </ol>
<b>CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

<b>UD4 GESTIÓN DEL RODAJE</b>	<b>HORAS: 30</b>	<b>RA: 2 y 5</b>	<b>CE: 2e, 5a, 5b, 5d, 5e, 5f, 5g y 5h</b>
<b>CONTENIDOS</b>			
<p>Establecimiento del sistema de gestión de los recursos disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Procedimientos de gestión del plan de trabajo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronogramas y calendarios.</li> <li>• Programa de citaciones y convocatorias.</li> <li>• Criterios y forma de realización.</li> <li>• Redacción y gestión de órdenes de trabajo.</li> <li>• Herramientas de colaboración para la administración de planes de trabajo.</li> <li>• Indicadores y métricas.</li> </ul> </li> <li>— Técnicas de aplicación y seguimiento del plan de ensayos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión del ajuste de los procesos técnicos y artísticos.</li> <li>• Organización de las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.</li> </ul> </li> <li>— La gestión del plan de seguridad de producción:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de selección: Empresas de seguridad. Expectativas de funcionamiento, legitimidad de la empresa, otras modalidades de servicio.</li> <li>• Criterios administrativos: Estabilidad financiera, equilibrio organizacional, cobertura de seguros, cobertura, confiabilidad.</li> </ul> </li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios operativos, certificación de calidad, supervisión, valores agregados: Reportes de operaciones y siniestralidad: Diagnóstico de evaluación de riesgos, Investigación y seguimiento de ilícitos, capacitación a los clientes en materia de seguridad, consultoría y asesoría en materia de prevención de riesgos, capacidad para cubrir cualquier evento especial.</li> <li>— Procedimientos de supervisión de las cláusulas de los contratos con el personal técnico y artístico y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de un supervisor/interventor.</li> <li>• Funciones y responsabilidades.</li> </ul> </li> <li>— Técnicas de seguimiento diario de la producción:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las actividades (workflow del seguimiento).</li> <li>• Resúmenes diarios de producción.</li> <li>• Formularios de dirección y de producción.</li> <li>• Análisis comparativos según fases. Propuestas correctoras.</li> </ul> </li> <li>— Estrategias de negociación y resolución de situaciones conflictivas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociación de conflictos y toma de decisiones.</li> <li>• Tácticas y métodos de negociación.</li> <li>• Negociaciones complejas.</li> <li>• Proceso para la resolución de problemas.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b>	



<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición de los contenidos por parte del docente                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación teórica</li> <li>• Elaboración de ejemplos prácticos en el aula</li> <li>• Visionado de productos audiovisuales</li> </ul> </li> <li>2. Prácticas intercíclicas: ver UD0</li> <li>3. FFE: ver UD7</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prueba de evaluación de riesgos laborales</li> <li>2. Prueba escrita teórico-práctica</li> <li>3. Prácticas intercíclicas</li> <li>4. Valoración del tutor de la empresa</li> </ol>
<b>INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>% REPARTO</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Superada / No superada</li> <li>2. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica</li> <li>3. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección</li> <li>4. Superado / No superado</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. y 2. 50%</li> <li>3. 40%</li> <li>4. 10%</li> </ol>
<b>CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	



<b>UD5 GESTIÓN DE LA POSTPRODUCCIÓN</b>		<b>HORAS: 24</b>	<b>RA: 4 y 6</b>	<b>CE: 6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 4h</b>
<b>CONTENIDOS</b>				
<p>Diseño del procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine, vídeo o multimedia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Procedimientos de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, posproducción y sonorización del proyecto:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipología de salas y equipos según necesidades y dimensiones del proyecto.</li> <li>• Técnicas de gestión de la aplicación de efectos especiales en la posproducción.</li> <li>• Técnicas de gestión de las operaciones de doblaje y sonorización.</li> <li>• Técnicas de gestión de los procesos de acabado de producciones audiovisuales.</li> </ul> </li> <li>— Procedimientos de gestión de la entrega, recepción y circulación de los flujos de materiales audiovisuales.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— Procedimientos de control de la calidad técnica, narrativa y expresiva: Maquetas intermedias y avances de la producción para la presentación al cliente.</li> <li>— Control de la realización y validación de los procesos de autoría.</li> <li>— Técnicas de presentación del producto al cliente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• El pitching y tipos de pitching. El fondo y la forma.</li> <li>• Herramientas informáticas para la realización de presentaciones.</li> </ul> </li> <li>— Gestión de los procesos de realización de elementos promocionales: tráiler, carteles, making of, teaser, marketing no convencional u otros procesos.</li> </ul>		
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Exposición de los contenidos por parte del docente                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación teórica</li> <li>• Muestra de ejemplos prácticos en el aula</li> <li>• Visionado de productos audiovisuales</li> </ul> </li> <li>Prácticas intercíclicas: ver UD0</li> <li>FFE: ver UD7</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>Prueba escrita teórico-práctica</li> <li>Prácticas intercíclicas</li> <li>Valoración del tutor de la empresa</li> </ol>		
<b>INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN</b>		<b>% REPARTO</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>50%</li> <li>40%</li> </ol>		



2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado	3. 10%
<b>CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	



<b>UD6 GESTIÓN DE PROYECTOS MULTIMEDIA</b>		<b>HORAS: 18</b>	<b>RA: 3, 5 y 6</b>	<b>CE: 3a, 5c, 6d, 6e, 6f</b>
<b>CONTENIDOS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Procedimientos de gestión de los equipos de realización de proyectos multimedia:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de proyectos multimedia.</li> <li>• Herramientas para la realización de multimedia.</li> </ul> </li> <li>— Procedimientos de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de pruebas: Gramática y ortografía, prueba de la tercera persona,</li> <li>• vínculos, contenido en distintos medios, resolución de pantalla, navegadores,</li> <li>• virus, etcétera.</li> <li>• Adecuación a la normativa ISO y UNE. Especificaciones técnicas de funcionamiento.</li> </ul> </li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la documentación generada y su adecuación al proyecto.</li> <li>— Gestión de la información y cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Multimedia en línea.</li> <li>• Multimedia en red.</li> <li>• Multimedia háptica (interacción mediante el sentido del tacto).</li> </ul> </li> <li>— Normas estandarizadas de presentación técnica de productos audiovisuales y multimedia:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las televisiones.</li> <li>• Según el sistema de comercialización y explotación.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición de los contenidos por parte del docente                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación teórica</li> <li>• Muestra de ejemplos prácticos en el aula</li> <li>• Visionado de productos audiovisuales</li> </ul> </li> <li>2. Prácticas intercíclicas: ver UD0</li> <li>3. FFE: ver UD7</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prueba escrita teórico-práctica</li> <li>2. Prácticas intercíclicas</li> <li>3. Valoración del tutor de la empresa</li> </ol>		
<b>INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN</b>		<b>% REPARTO</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escala numérica para la actividad del resumen</li> <li>2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección</li> <li>3. Superado / No superado</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 50%</li> <li>2. 40%</li> <li>3. 10%</li> </ol>		



**CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**  
 En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

<b>UD7 FFE</b>	<b>HORAS: 360</b> (Repartidas entre todas las UD)	<b>RA: 1, 2, 3, 4, 5, 6</b>	<b>CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e</b> <b>2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h</b> <b>3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f</b> <b>4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h</b> <b>5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h</b> <b>6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f</b>
<b>CONTENIDOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10% de todos los RA del módulo</li> </ul>			
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b>	
1. Fase de Formación en la Empresa		1. Valoración del tutor de la empresa	
<b>INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN</b>		<b>% REPARTO</b>	
1. Superado / No superado		1. 10% (de todas las UD)	
<b>CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>			
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.			



UNIDADES DIDÁCTICAS	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL
<b>PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS: 40% sobre el total</b>				
UD0 Prácticas intercíclicas	1a, 1b, 1c, 1d, 1e 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h 6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f	100%	40%	40%
<b>PRUEBAS ESCRITAS TEÓRICO-PRÁCTICAS: 50% sobre el total</b>				
UD1 Gestión de recursos humanos y económicos	1a, 1b, 1c, 1d, 1e 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g	34%	50%	17%
UD2 Gestión de recursos técnicos	2a, 2b, 2c, 2d, 2f, 2g, 2h	14%		7%
UD3 Gestión de estudios y localizaciones	2d, 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f	15%		7%
UD4 Gestión del Rodaje/Grabación	2e, 5a, 5b, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h	18,5%		9%
UD5 Gestión de la postproducción	4h, 6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f	13,88%		7%
UD6 Gestión de proyectos multimedia	3a, 5c, 6d, 6e, 6f	5,63%		3%
<b>FFE: 10% sobre el total</b>				
UD7: FFE	1a, 1b, 1c, 1d, 1e 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h 6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f	100%	10%	10%
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



## 5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

Durante el curso se trabajará con **metodologías activas** a través de proyectos a realizar en colaboración con otros ciclos formativos que permitan un mejor desarrollo de los resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumno/a.

En este módulo participa activamente en el **Proyecto de Prácticas Intercíclicas** del Centro con el que se pretende desarrollar el trabajo conjunto de los alumnos/as de distintos ciclos y potenciar su integración en el entorno del centro educativo. Estas actividades permiten además organizar producciones de mayor calibre, gracias al trabajo conjunto de equipos especializados en disciplinas diversas. Su desarrollo será a lo largo de los dos trimestres y, tal y como se ha explicado en el apartado anterior, en ellas se desarrollarán todos los resultados de aprendizaje del módulo.

### 5.1 ACTIVIDADES INTERCÍCLICAS PROGRAMADAS

- Producción de spots y/o piezas de cine publicitario: en colaboración con los alumnos/as de 2º de Realización.

En caso de ser posible, estas actividades se realizarán también conjuntamente con los alumnos de 2º del resto de ciclos del centro.

Además de estas prácticas o en sustitución de alguna de ellas, también podrán plantearse otro tipo de proyectos como cortometrajes, videoclips, piezas informativas, reportajes, vídeos institucionales, entrevistas y/o documentales, cabeceras, así como trabajos a realizar individualmente o en grupo relacionados con las distintas unidades didácticas. Cualquier cambio en estas actividades y/o en sus instrumentos de evaluación se comunicará previamente al alumnado.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

## 6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este ciclo formativo se desarrollará en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 360 horas se realizarán en el tercer trimestre del segundo curso.

El 10% de los resultados de aprendizaje del presente módulo profesional de Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia será impartido en la empresa u organismo equiparado conforme a lo que se detalla en la siguiente tabla:

RA	% A IMPARTIR EN EL CENTRO	% A IMPARTIR EN LA EMPRESA
1	90%	10%
2	90%	10%
3	90%	10%
4	90%	10%
5	90%	10%
6	90%	10%

La evaluación de la FFE será de “SUPERADO” O “NO SUPERADO”. Teniendo en cuenta que todos los RA y CE se comparten entre la formación en el Centro y en la empresa u organismo equiparado, según los porcentajes establecidos anteriormente, la calificación de superado supondrá que el alumno/a mantiene la calificación obtenida en el Centro para el módulo.

En el caso de no superar la FFE, la repetición de la misma, tal y como se indica en la programación del ciclo, se realizará solo a los efectos de completar las horas de formación en empresa u organismo equiparado necesarias para obtener la titulación correspondiente, de manera que no afectará a la evaluación del alumno en las sesiones finales ordinaria y, en su caso, extraordinaria, de este módulo profesional.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

## 7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología tendrá un carácter **teórico-práctico e integrador** potenciando el **aprendizaje basado en proyectos** y seguirá los siguientes principios metodológicos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el alumno/a ya posee.
- Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el alumno/a en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.
- Ir de lo más sencillo a lo más complejo y de lo más general a lo más concreto o específico, con grados de complejidad y concreción crecientes.
- Promover la realización de proyectos en las que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje.
- Trabajo en equipo.
- Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.
- Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y el respeto y la no discriminación por motivos de orientación y diversidad sexual e identidad o expresión de género.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades de Trabajo en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos, de forma que en cada una de ellas los conceptos, procedimientos y actitudes constituyan una estructura globalizadora que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Debido al alto contenido procedimental de este módulo, de las seis horas semanales, con carácter general, se reservarán tres horas para clases teóricas, que serán apoyadas con vídeos, presentaciones y esquemas que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos. Los restantes bloques horarios se dedicarán al desarrollo de contenidos procedimentales a través de proyectos, entre los que se incluyen las actividades intercíclicas ya descritas. Igualmente, se solicitarán trabajos y otras actividades para su realización en grupo o individualmente y la posible exposición de los mismos al resto de la clase.

Para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

- Todo el alumnado dispondrá de un esquema de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre el resto de los módulos y la interrelación que existe entre ellos.
- Los contenidos serán expuestos y explicados por el profesor/a a través de la proyección de presentaciones, vídeos y otros recursos educativos en línea. Además, se usará como referencias bibliográficas los libros “Fundamentos de producción y gestión de proyectos audiovisuales” y “Producción ejecutiva de proyectos cinematográficos” de Alejandro Pardo, de la editorial Eunsa, así como otros apuntes que pueda facilitar el profesor/a en cada caso, para reforzar distintos aspectos del módulo.
- Para algunos contenidos, el profesor/a podrá también orientar a los alumnos/as para que sean ellos mismos los que vayan elaborando algunos materiales del curso, incidiendo en la idea de que el alumno/a sea el autor de su propio aprendizaje.



- Las explicaciones se apoyarán también con proyecciones audiovisuales, bibliografía y otros materiales didácticos y recursos digitales que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos. En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales y del trabajo en línea, evitando el uso de papel.
- Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumno/a mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula. Este apartado cobra especial relevancia cuando sean los propios alumnos/as los que elaboren sus materiales.
- Gran parte de los contenidos teóricos irán respaldados con ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) que faciliten el aprendizaje del alumno/a, así como con actividades prácticas de investigación y desarrollo.
- Este módulo participa activamente en el desarrollo de actividades intercíclicas en colaboración con otros ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido. Dichos proyectos se apoyarán en el uso de recursos digitales y permitirán reforzar el desarrollo de los contenidos del módulo, así como el desarrollo de aptitudes de colaboración y trabajo en equipo.
- La elaboración de algunos trabajos podrá implicar también su exposición individual y/o grupal en clase por parte de los alumnos/as.
- Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.
- Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto para la realización de producciones propias como a modo de visitas a distintos centros de producción.

## 8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

Para el desarrollo de las clases se contará con un aula equipado con un ordenador con conexión a Internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva y equipo de sonido. Además, se contará con un equipo informático, también con conexión a Internet, para cada dos alumnos desde el que podrán realizar el seguimiento de las clases, así como la realización de todos los proyectos y actividades que se planteen.

Para apoyar las clases, se utilizarán, entre otros, los siguientes recursos digitales, aplicaciones y programas informáticos:

- Correo electrónico de EducaMadrid
- Plataforma Google Workspace a través de EducaMadrid y todos los recursos que proporciona la misma (Classroom, Google docs, Drive, Calendar, Meet, etc.)
- Movie Magic Scheduling y Yamdu
- Trello y Espacios de Google Chat
- DaVinci Resolve
- Adobe Creative Cloud
- Microsoft 365, OpenOffice y otros procesadores de texto.
- Gimp
- Canva
- Google Chrome, Mozilla Firefox y otros navegadores.
- Google, Bing y otros buscadores.
- VLC
- QuickTime
- Celtx
- YouTube
- Facebook
- Instagram
- Twitter
- Tick Tock



- Twitch
- SoundCloud, PremiumBeat, Audionity, Artlist, Jamendo, Bensound, YouTube Audio Library, Epidemic Sound y otras plataformas para la descarga de música y efectos de sonido libres de derechos.

Además, para el desarrollo de los proyectos y actividades, el alumnado deberá navegar y buscar información de distintas webs institucionales y de empresas privadas, así como en blogs profesionales.

Los alumnos/as deberán disponer de un equipo informático y conexión a Internet para la realización de actividades fuera del aula. Siempre que sea posible se potenciará, para estas actividades, el uso de software de licencia libre. Además del almacenamiento en la nube que les proporciona Cloud y Drive, también deberán contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas (sobre todo para los archivos de vídeo que necesitan de gran capacidad) y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

Para las prácticas son indispensables los siguientes enclaves:

- Plató de Televisión con todos los equipos en buen estado y funcionando.
- Salón de Actos con todos los equipos en buen estado y funcionando.
- Aula de Producción con los equipos en buen estado funcionando y con conexión a internet.

Para la formación teórica se utilizarán presentaciones, apuntes y otros recursos elaborados por el profesor/a, documentos digitales y audiovisuales y diferentes referencias bibliográficas. Se facilitará una relación bibliográfica que sirva para complementar los contenidos impartidos en el aula. También podrán utilizarse materiales elaborados por los alumnos/as y supervisados por el profesor/a.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través del uso de equipos y plataformas informáticas, Internet y materiales y equipos audiovisuales.

## 9. EVALUACIÓN

### 9.1. INTRODUCCIÓN

El ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos es de modalidad presencial y la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia a los mismos podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

- Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos**. El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.
- Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumnado a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.



- Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor/a.

## 9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta todos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación señalados en la presente programación.

Los **procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación** que van a utilizarse a lo largo del curso son:

1. Prueba teórica-práctica: escala numérica de 1 a 10. Sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades didácticas. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación. Para superar esta prueba deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Podrán contener preguntas cortas, ejercicios prácticos y preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de examen antes de la realización del mismo.
2. Prácticas intercíclicas: escala numérica de 1 a 10, según rúbricas de corrección. Todas las actividades serán obligatorias en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos requisitos. No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha. Para superar esta parte práctica deberá obtener una nota de 5 sobre 10 o superior y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Las rúbricas para las actividades prácticas incluirán, entre otros, los siguientes criterios: presentación de la actividad, uso de recursos TIC's, investigación, desarrollo y elección del tema; comprensión y realización de los objetivos, organización de la producción, uso adecuado de los equipos y material de trabajo, resolución de problemas, resultado final, nivel de coherencia y



exhaustividad de la documentación, materiales y memoria de trabajo entregada. En los trabajos en grupo, se valorará también el grado de participación de cada alumno y la compenetración del grupo (trabajo en equipo). Todas las actividades deben entregarse en el plazo establecido.

También será obligatoria la asistencia a las actividades que se organicen en el centro o fuera del mismo en horario lectivo.

3. Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación serán también calificadas en la nota final del módulo asociadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje y conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5 de la presente programación. De hecho, dado el alto contenido práctico del módulo, la no asistencia continuada a las clases implica también la no realización de actividades evaluables, tanto en las clases de contenido práctico como teórico.

4. FFE: el porcentaje de los resultados de aprendizaje de este módulo adquirido en la empresa u organismo equiparado será valorado por el tutor de la empresa responsable de la fase de formación en los términos de «superado» o «no superado». Esta valoración formará parte de la calificación final del módulo, según lo señalado en la normativa vigente, así como lo especificado en el apartado 6 de esta programación.

#### Otros aspectos a considerar:

Los alumnos/as que **no puedan asistir** a alguno de las pruebas u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por el profesor/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los *procedimientos de recuperación* descritos en la presente programación.

Las **faltas de ortografía** que los alumnos/as presenten en los exámenes o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta un punto sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.

### 9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación. Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad. **En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.**

Trimestralmente se le dará al alumno/a una calificación orientativa de su proceso de aprendizaje. No obstante, la calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio.**

La **nota de la evaluación ordinaria** se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 20%
- RA2: 20%
- RA3: 15%
- RA4: 15%
- RA5: 15%
- RA6: 15%

Para **superar la evaluación ordinaria** es necesario que **todos los RA trabajados e incluidos estén superados. Con uno o varios RA no alcanzados, la calificación será de un máximo de 4.** En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA en la convocatoria extraordinaria. **En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a cinco puntos.**

#### 9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

- a) En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas planteadas a lo largo del curso realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico.
  
- b) Las prácticas intercíclicas suspensas o no entregadas en las fechas correspondientes podrán recuperarse a través de nuevas pruebas de contenido igual o similar **en las fechas establecidas por el profesor/a**.
  
- c) El presente módulo es susceptible de contar con una **prueba de evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en:
  - Una prueba teórico-práctica que contemplará todos los RA de las diferentes unidades de didácticas.
  
  - Presentar las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar las no aprobadas durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la de la prueba teórico-práctico.

**En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje del módulo. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.**

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

#### **9.4.1 Actividades de recuperación para alumnos/as con el módulo pendiente:**



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

Los alumnos/as que cursan segundo curso del Ciclo con el Módulo pendiente tendrán derecho a los siguientes procedimientos de recuperación:

1. Prueba teórico-práctica en fechas oficiales fijadas por centro escolar. Este ejercicio versará sobre todos los RA desarrollados en el módulo y sólo se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 puntos sobre 10. En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

2. Además, al tratarse de un módulo con un alto contenido práctico, se podrán plantear actividades de recuperación encaminadas al refuerzo de las mismas. El profesor/a coordinará en todo momento estas actividades que se basarán en:

- Realización de proyectos individuales en los que se profundice sobre diversos aspectos de la materia.
- Elaboración de ejercicios sobre aquellos temas que presentan mayor dificultad para su comprensión.

Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

Por tanto, la superación del módulo pendiente estará condicionada a la obtención de una nota mínima de 5 sobre 10 en todos los RA, y no se aplicará un redondeo al alza en ninguna calificación inferior a 5 puntos.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas y evaluándose de forma conjunta con los distintos instrumentos de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesor/aes como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.



- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
  - Observación y análisis crítico.
  - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
  - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica también un trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

## 9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de este módulo profesional requiere la “**evaluación continua**” que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno/a no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del **80% de las horas** previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: *“La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia, aun justificadas, en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. El incumplimiento del mínimo de asistencia previsto en este apartado implicará, a propuesta del equipo educativo, la pérdida del derecho a evaluación continua del alumno/a, teniendo este el derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en una prueba o conjunto de pruebas que determinarán la calificación*



En el presente módulo formativo, la pérdida del derecho a “**evaluación continua**” se adquiere por acumulación de **más de un 20% de faltas de asistencia en el módulo, aun cuando se trate de faltas justificadas**. Esta acumulación se calcula en relación al número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno/a en cualquier actividad teórica o práctica, **pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases**.

Los alumnos/as que por cualquier circunstancia pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un procedimiento de evaluación que consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica.
- Actividades prácticas solicitadas por el profesor/a. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los RA y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos. De no ser así, el alumno/a estará suspenso y su calificación no podrá ser superior a 4 puntos.

## 9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORIFICA

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica “mh-10” a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los



criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y su calificación final del módulo sea de 10 puntos.

## 10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *“adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título”*, tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).
- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos

Durante el curso se podrán plantear varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá también de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Las actividades que podrán plantarse son:

- Visita a distintos centros de producción audiovisual
- Visita a posibles ferias u otros eventos relacionados con el sector audiovisual.
- Asistir a jornadas, conferencias, exposiciones o proyecciones audiovisuales de especial interés.

**Madrid, septiembre 2025**

**IFP CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL**



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS  
El FSE+ invierte en su futuro



**Fondos Europeos**